



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	06	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1790 de MARZO de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102366E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VICTOR HUGO MURILLO VERA	Registre nombre y apellidos completos
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1032469464 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES Y MEDIO (8.5) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$ 19.635.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	06 DE MARZO DE 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	16 de noviembre de 2019 al 02 febrero de 2020 07 de octubre al 11 de octubre de 2019 – 5 días 17 de junio al 28 de junio de 2019 – 12 días 15 de abril al 19 de abril de 2019 – 5 días	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Febrero de 2020 al 06 de Marzo de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	<p>Avance: En el mes de Marzo se realiza las planeaciones en el nuevo formato de plan de clase teniendo en cuenta los desempeños y objetivos planteados allí. Además se hace la actualización del plan formador para el periodo de actividades actual</p> <p>Evidencia: Programa Pedagógico de gimnasia, Plan formador.</p> <p>Ubicación: CD carpeta obligación 1</p>
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	<p>Avance: Para el periodo comprendido entre el 26 de Febrero y el 06 de Marzo del 2020 se realizaron las sesiones en la IED Tomas Cipriano de Mosquera y la IED Naciones Unidas organizadas y sustentadas de la siguiente manera:</p> <p>10:30- 12:30 Grupo 1 Ciclo 1: Febrero 26 Grupo 2 ciclo 2: Febrero 27</p> <p>12:30- 2:30 Grupo 3 Ciclo 3 y 4 Febrero 26 Grupo 4 ciclo 3 y 4: Febrero 27</p> <p>Grupo 5 ciclo 1 Lunes 8:00 - 10:00 Marzo 2 Viernes 10:30- 12:30: Marzo 6</p> <p>Grupo 6 ciclo 1 Lunes 10:30 - 12:30 Marzo 2 Miércoles 10:30- 12:30: Marzo 4</p> <p>Grupo 7 ciclo 1 Martes 10:30 - 12:30 Marzo 3 Jueves 10:30- 12:30: Marzo 5</p> <p>Grupo 8 ciclo 1 Miércoles 8:00 - 10:00 Marzo 4 Viernes 8:00 - 10:00 Marzo 6</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>03 de Marzo: se realiza reunión para organizar el apoyo a la gestión en la IED naciones unidas en donde a los formadores se les asignan grupos y horarios, se acuerda el registro de los grupos y las asistencias en el SIM</p> <p>Evidencia: actas de las actividades y planeaciones de las actividades Ubicación: CD carpeta Obligación 2 y 5</p>
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	<p>Avance: Se realizó el proceso de solicitud de usuario y contraseña el día 18 de Marzo de 2019 como fue indicado por el gestor IED enviando el correo a tiempoescolarc@gmail.com y adjuntando los datos correspondientes requeridos y los datos de usuario y contraseña fueron entregados el día 1 de abril de 2019. Para el año 2020 se ingresó a la plataforma sim de manera habitual.</p> <p>Evidencia: pantallazo del correo enviado Ubicación: CD obligación 3</p>
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	<p>Avance: Se realizó la solicitud a soporte técnico el día 18 de marzo de 2019, cuando se asignó usuario y contraseña se hizo la creación de listas de los estudiantes en el sim y se tiene actualizada La asistencia dentro del tiempo establecido. Para el año 2020 se habilitó el sistema de manera normal y se realizó la conformación de grupos.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	NOMBRE DEL COLEGIO	GRUPO	HORARIO	FECHAS PLANEADAS	FECHAS EJECUTADAS
	IED TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	1	lunes 10:30 a 12:30 miércoles 10:30 a 12:30	26/02	26/02
		2	martes 10:30 a 12:30 jueves 10:30 a 12:30	27/02	27/02
		3	lunes 12:30 a 2:30 miércoles 12:30 a 2:30	26/02	26/02
		4	martes 12:30 a 2:30 jueves 12:30 a 2:30	27/02	27/02
	IED Naciones Unidas	5	Lunes 8:00 a 10:00 viernes 10:30 a 12:30	02/03, 06/03	02/03, 06/03
		6	Lunes 10:30 a 12:30 miércoles 10:30 a 12:30	02/03, 04/03	02/03, 04/03
		7	Martes 10:30 a 12:30 jueves 10:30 a 12:30	03/03, 05/03	03/03, 05/03
		8	Miércoles 8:00 a 10:00 viernes 8:00 a 10:00	04/03, 06/03	04/03, 06/03
<p>IED Tomas Cipriano de Mosquera Grupo 1: 40 estudiantes Grupo 2: 35 estudiantes Grupo 3: 15 estudiantes Grupo 4: 16 Estudiantes Total: 106 estudiantes.</p> <p>IED Naciones Unidas Grupo 5: 16 estudiantes</p>					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>Grupo 6: 21 estudiantes Grupo 7: 26 estudiantes Grupo 8: 16 estudiantes Total: 79 estudiantes</p> <p>Evidencia: listas en el sistema de información misional Ubicación: Sistema de información misional y carpeta obligación 4 y 13</p>
<p>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</p>	<p>Avance: Se realiza la planeación dentro del tiempo establecido por la obligación y se da cumplimiento a la obligación de la plataforma para el trabajo con todos los grupos del centro de interés de gimnasia los grupos están organizados de la siguiente manera: 10:30- 12:30 Grupo 1 Ciclo 1: Febrero 26 Grupo 2 ciclo 2: Febrero 27</p> <p>12:30- 2:30 Grupo 3 Ciclo 3 y 4 Febrero 26 Grupo 4 ciclo 3 y 4: Febrero 27</p> <p>Grupo 5 ciclo 1 Lunes 8:00 - 10:00 Marzo 2 Viernes 10:30- 12:30: Marzo 6</p> <p>Grupo 6 ciclo 1 Lunes 10:30 - 12:30 Marzo 2 Miércoles 10:30- 12:30: Marzo 4</p> <p>Grupo 7 ciclo 1 Martes 10:30 - 12:30 Marzo 3 Jueves 10:30- 12:30: Marzo 5</p> <p>Grupo 8 ciclo 1 Miércoles 8:00 - 10:00 Marzo 4 Viernes 8:00 - 10:00 Marzo 6</p> <p>03 de Marzo: se realiza reunión para organizar el apoyo a la gestión en la IED naciones unidas en donde a los formadores se les asignan grupos y horarios, se acuerda el registro de los grupos y las asistencias en el SIM</p> <p>Evidencia: pdf de las sesiones planeadas en el sim Ubicación: carpeta obligación 2 y 5</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	<p>Avance: Al comenzar el centro de interés se realizó la indagación con los estudiantes acerca de sus antecedentes médicos además se solicita al docente enlace por medio de la gestora IED la información correspondiente a situaciones medicas especiales de los estudiantes para dar cumplimiento a esta obligación se tiene información de la estudiantes Yineth Sofia Cubillo del Grado del curso 801 quien no puede realizar actividad de alto impacto se le recomendó por medio del doctor la práctica de la gimnasia.</p> <p>Evidencia: parte médico del estudiante Ubicación: carpeta obligación 6.</p>
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	<p>Avance: A la fecha del informe se están recolectando los documentos de eps y de identificación de los estudiantes, la mayoría de los estudiantes ya ha entregado su documentación correspondiente la cual reposa con el formador deportivo. Se recibe por parte del docente enlace el directorio de estudiantes de la institución.</p> <p>Evidencia: carpeta con documentación de los estudiantes Ubicación: CD carpeta obligación 7 y carpeta en el colegio</p>
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	<p>Avance: Durante el tiempo comprendido entre el 26 de Febrero y el 06 de Marzo no se presenta ninguna eventualidad en el desarrollo de las actividades pero me encuentro atento a cualquier eventualidad que pueda suceder y así mismo poderlo comunicar dentro del tiempo establecido por la obligación.</p>
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	<p>Avance: Se cumple a cabalidad la obligación asistiendo a todas las reuniones y encuentros programados por el gestor IED organizados de la siguiente manera:</p> <p>03 de Marzo: se realiza reunión para organizar el apoyo a la gestión en la IED naciones unidas en donde a los formadores se les asignan grupos y horarios, se acuerda el registro de los grupos y las asistencias en el SIM</p> <p>Evidencia: Actas de reuniones Obligación: CD carpeta Obligación 9</p>
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los	<p>Avance: Durante este periodo se lleva el proceso de observación de habilidades motrices se identifican</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	estudiantes con potencial durante este proceso que están apenas con fundamentos técnicos y de ejecución básicos, necesitan más tiempo para poder revelar el potencial de los estudiantes hasta el momento no se presentan novedades en la identificación de talentos.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Avance: Se realiza el curso de primer Respondiente y se le entrega al Gestor IED la respectiva certificación aún vigente para Marzo del 2020. Evidencia: copia del primer respondiente Ubicación: CD carpeta Obligación 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Avance: Durante la ejecución de las actividades se garantizan los derechos de los niños y se establecen normas de convivencia y respeto para garantizar el cumplimiento del manual de convivencia de la IED Tomas Cipriano de Mosquera.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Avance: Se cumple con los lineamientos operativos y pedagógicos en el centro de interés de gimnasia para el desarrollo de la gestión en la IED Tomas Cipriano de Mosquera teniendo en cuenta el formato de necesidades encontrado en el SECOP II los grupos es conforman de la siguiente manera: IED Tomas Cipriano de Mosquera Grupo 1: 40 estudiantes Grupo 2: 35 estudiantes Grupo 3: 15 estudiantes Grupo 4: 16 Estudiantes Total: 106 estudiantes. IED Naciones Unidas Grupo 5: 16 estudiantes Grupo 6: 21 estudiantes Grupo 7: 26 estudiantes Grupo 8: 16 estudiantes Total: 79 estudiantes Evidencia: listas en el sistema de información misional Ubicación: Sistema de información misional y carpeta obligación 4 y 13



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Avance: Para esta obligación se está atento a mantener la confidencialidad de la información de la entidad.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Avance: Se estará atento a todas las indicaciones por parte del gestor y el supervisor para participar en cualquier evento local, distrital, nacional o internacional, para este periodo no se realizaron actividades.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Avance: Durante el mes de Marzo no se realiza ningún tipo de solicitud para la suspensión o terminación de contrato, se estará atento de cumplir con esta obligación de ser necesario con las indicaciones requeridas.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Avance: No se presenta una terminación anticipada durante el mes de Marzo, se tendrá la disposición de cumplir con la obligación si esto se necesita.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Avance: Se realiza el informe mensual de actividades y se está atento para subir el documento a la plataforma porque al momento de realizar el informe no se cuenta con acceso a la plataforma.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el	Avance: se realizó la carga del informe del mes de Marzo, abril, Mayo, junio, Julio, Agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019 con sus respectivas evidencias se



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	está a la espera de la firma de los informes para realizar la posterior publicación en la plataforma transaccional SECOP II Evidencia: pantallazo del archivo cargado a la plataforma Ubicación: CD carpeta obligación 19
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	21.400
	TOTAL	271.700



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro Gonzáles Cárdenas
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02